No. GS-2026 ESVEL-PLANE 20.01

007833

Vélez Santander, 01 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 58-7-10026-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/07/2026**	**Hasta**	**01/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002633-ESVEL del 19/03/2026, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de la Escuela en su momento, nombró como supervisor del contrato del asunto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 – ESVEL**, al señor Capitán CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO, Jefe oficina de Planeación.

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-004729-ESVEL del 26/05/2026, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de la Escuela en su momento, nombró como supervisor del contrato del asunto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ**

GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 – ESVEL, a la señora Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES, jefe de planeación encargada.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/03/2026 y el 28/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003834-ESVEL – PLANE 20.1 del 28/04/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/04/2026 y el 28/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004849-ESVEL – PLANE 20.1 del 28/05/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/05/2026 y el 26/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005837-ESVEL – PLANE 20.1 del 26/06/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/06/2026 y el 30/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006803-ESVEL – PLANE 20.1 del 30/07/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**58-7-10026-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 - ESVEL
Contratista	QUIMIPROYECTOS S.A.S LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.717.600,00), INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.717.600,00), INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	15/04/2026 al 10/12/2026
Fecha De inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el primer mes del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 - ESVEL", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable y agua cruda teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato.

Para el segundo mes del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 - ESVEL", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable y agua cruda teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y se entregan los informes correspondientes a las tomas de muestras realizadas para el periodo.

En el mes de junio contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 – ESVEL se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y se entregan los informes correspondientes a las tomas de muestras realizadas para el periodo.

En el mes de julio contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES." - LOTE No. 1 – ESVEL se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	(SI)	Desde el inicio del contrato, el contratista a dado cumplimiento con el objeto contractual y sus especificaciones técnicas. Da cumplimiento con

		el cronograma de toma de muestra entregado y aprobado en el acta de inicio.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	Desde la etapa precontractual y desde el inicio del contrato, el contratista a dado cumplimiento con el objeto contractual y sus especificaciones técnicas. Da cumplimiento con el cronograma de toma de muestra entregado y aprobado en el acta de inicio.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	Desde el inicio del contrato, el contratista a dado cumplimiento con el objeto contractual y sus especificaciones técnicas. Da cumplimiento con el cronograma de toma de muestra entregado y aprobado en el acta de inicio.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Desde el inicio del contrato, el contratista antes del ingresa a las instalaciones cumple con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, entregando los soportes de pago de seguridad social del personal que realiza las tomas de muestras correspondientes, mes a mes.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	Se presentó la garantía correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	El contratista firmó y anexo en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada no se han recibido peticiones o amenazas.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada se tiene activa la cuenta de ahorros o corriente reportada.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	(SI)	Durante el periodo de supervisión no se ha colocado a disposición del contratista elementos que requiera para el trabajo.

CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	El contratista entrega el informe requerido
Cumplir las condiciones, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	(SI)	Desde el inicio del contrato, el contratista antes del ingresa a las instalaciones cumple con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, entregando los soportes de pago de seguridad social del personal que realiza las tomas de muestras correspondientes. El contratista presentó todos los documentos requeridos en su propuesta sobre SST. Se diligencia y firma el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual. .	(SI)	El contratista en el momento de entregar los documentos, anexa el documento firmado sobre ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. De acuerdo con la información suministrada y de acuerdo con las tomas de muestras realizadas el contratista cumple con las obligaciones y compromisos frente al sistema de gestión ambiental.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos para el pago de proveedores del estado.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y	(SI)	De acuerdo con la información suministrada, se ha cumplido con las obligaciones del CONTRATISTA.

penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1.1 DESCRIPCIÓN **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Toma y Análisis fisicoquímico y microbiológico con el fin de evaluar las condiciones del agua para consumo humano, Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander.	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026. En el mes de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en

		cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto el contratista realiza la sexta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
1.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Nueve (9) muestras simples para agua potable, con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes) • Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer el indice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA, de acuerdo con la Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. • El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*** Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de concesión de agua para consumo humano	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

		En el mes de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto el contratista realiza la sexta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
1.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA POTABLE **ITEM / PARAMETRO / UNIDAD** 1 Color aparente UPC 2 Turbiedad UNT 3 pH UNIDADES 4 Cloro residual libre mg/L 5 Alcalinidad total (mg CaCO3/L) mg/L 6 Calcio mg/L 7 Fosfatos mg/L 8 Manganeso mg/L 9 Magnesio mg/L 10 Molibdeno mg/L 11 Zinc mg/L 12 Dureza total (mg CaCO3 /L) mg/L 13 Sulfatos mg/L 14 Hierro total mg/L 15 Cloruros (mg/L de Cl) mg/L 16 Nitratos mg/L 17 Nitritos mg/L 18 Aluminio mg/L 19 Fluoruros mg/L 20 COT mg/L 21 Materias Flotantes Presentes o ausentes 22 Conductividad uS/cm 23 Olor Aceptable o no aceptable 24 Sabor Aceptable o no aceptable 25 Temperatura °C 26 Coliformes totales UFC/100CM^3 27 Escherichia coli UFC/100CM^3 El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir: 1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua potable. 2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Potable. 4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 5. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio. 6. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua potable debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable debe contener el análisis IRCA de acuerdo con la ***resolución 2115 de 2007*** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano". 7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir lo señalado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.		En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026. En el mes de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto el contratista realiza la sexta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
2.1 DESCRIPCIÓN: **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con el fin de evaluar las condiciones del agua cruda de la quebrada los Laureles el cual se abastece la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en Vélez Santander vereda el amarillo. **2.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Nueve (9) muestras simples para agua cruda (quebrada los Laureles), con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio***, para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes). • Para la medición de caudal se puede realizar por el método volumétrico. • El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*** Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, que abastecen la planta de tratamiento de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

En el mes de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de agosto el contratista realiza la sexta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.</td>
</tr>
<tr>
<td>2.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA CRUDA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Caudal (Volumétrico)</td><td>l/s</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Olor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr>
<tr><td>7</td><td>pH</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DBO_5 Demanda Bioquímica de Oxigeno</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>9</td><td>DQO: Demanda química de oxígeno.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>SST: Sólidos suspendidos totales</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>11</td><td>OD: Oxígeno disuelto.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Alcalinidad</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Dureza total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Hierro total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Cloruros (mg/L de Cl)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Plomo</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Hierro</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Coliformes totales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Coliformes fecales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable.

El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua</td>
</tr>
</table>

20	Escherichia coli	UFC/100CM^3		

1. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:
2. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua cruda
3. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
4. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Cruda.
5. Métodos analiticos y límites de detección de cada parámetro.
6. Medición de caudal para agua cruda
7. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.
8. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de las tomas de muestras y lo relacionado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.

potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026.

En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

En el mes de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de agosto el contratista realiza la sexta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.

3.1 DESCRIPCION **Se realizará dos (2) Servicios con la siguiente descripción**: Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico del agua residual con muestras compuestas residual en cada punto (entrada y salida) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander así: De acuerdo con el decreto 1076 del 2015 art 2.2.3.3.5.2. parágrafo 2 "El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterránea"; los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: • **Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en Finca Villa Elvia, Vereda el Tun Tun de Vélez Santander.** • **Se realizará la recolección y medición en dos puntos *a la ENTRADA Y SALIDA de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ESVEL*, donde se debe realizar en cada punto 3 MUESTREOS COMPUESTOS que permita conocer las caracteristicas y fluctuaciones del cuerpo de agua durante un tiempo de 24 horas, tomando alicuotas cada hora en estos 2 puntos de muestreo para componer cada 8 horas (con el fin de dar cumplimiento al cobro de la tasa retributiva y a lo establecido por la Corporación**	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe

Autónoma Regional de Santander – CAS) en comunicado oficial SAO No. 01707-21). ***En total se deberán realizar doce (12) muestras de tipo compuesto, teniendo en cuenta que son dos servicios*** con una **periodicidad semestral donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio.***		
3.2 **PROCEDIMIENTO DE EJECUCION** Recolección de seis muestras compuestas (entrada y salida de la PTAR), durante 24 las horas del día, con intervalos de muestra compuesta cada 08 horas distribuidos de la siguiente manera: • **Muestra compuesta N.° 1: 06:00 a 14:00** • **Muestra compuesta N.° 2: 14:00 a 22:00** • **Muestra compuesta N.° 3: 22:00 a 06:00** **Por lo tanto, en total son doce (12) muestreos de tipo compuesto para los dos servicios.** *Teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 y comunicado SAO No. 01707 -21 emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS*, se establecen directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual, donde describe que las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM. Por tal razón, el oferente debe presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la ***toma de muestras y cuenta con laboratorio para el análisis fisico químico y microbiológico de aguas residuales acreditado por el IDEAM Instituto de Hidrologia, Meteorologia y Estudios Ambientales (IDEAM), bajo los lineamientos de la norma NTC – ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración"***, de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente. Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de Vertimientos para uso Doméstico.	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
3.3 ENSAYOS A REALIZAR IN SITU **ITEM** / **DESCRIPCIÓN** / **UNIDADES DE MEDIDA** 1 Temperatura °C 2 Conductividad S/m 3 pH unidades 4 Caudal l/s **3.4 ENSAYOS A REALIZAR EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM** **ITEM** / **DESCRIPCIÓN** / **UNIDADES DE MEDIDA** 1 Temperatura °C 2 Conductividad S/m 3 pH unidades 4 demanda química de oxígeno DQO mg/L O2 5 demanda Bioquímica de Oxigeno DBO_5 mg/L O2 6 Sólidos suspendidos totales SST mg/L 7 Solidos sediméntales SSED mL/L 8 Grasas y aceites mg/L	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se

9	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L		encuentra a la espera de la entrega del informe En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
10	Hidrocarburos Totales	mg/L		
11	Ortofosfatos	mg/L		
12	Fosforo total	mg/L		
13	Nitratos	mg/L		
14	Nitritos	mg/L		
15	Nitrógeno amoniacal	mg/L		
16	Nitrógeno total	mg/L		

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua residual.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de agua residual
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Medición de caudal para agua residual.
6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua residual INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio.
7. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua residual, este debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan. Tener en cuenta los parámetros establecidos según la ***resolución 631 de 2015 "Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".***
8. Eficiencia del sistema de tratamiento. Calculo carga contaminante y porcentaje de remoción.
9. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de dicho informe.

4.1 DESCRIPCION **Se realizarán dos (2) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con fin de evaluar las condiciones del agua de la quebrada la caña aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de la quebrada la caña en Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander. **DESCRIPCION** Los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: Cuatro (4) muestras simples para agua cruda, con una **periodicidad semestral donde las primeras dos (2) muestras (Aguas arriba y aguas abajo)** ***se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. **Aguas arriba del vertimiento:** corresponde a la muestra tomada en la Quebrada La Caña, 30 metros antes del vertimiento.	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se

<table>
<tr>
<td>Aguas abajo del vertimiento: corresponde a la muestra tomada sobre la Quebrada La Caña 30 metros abajo del vertimiento.
• La dimensión del cuerpo de Agua del vertimiento es de (2) dos metros de ancho por (30 - 50) treinta a cincuenta centímetros de profundidad aproximadamente.</td>
<td></td>
<td>encuentra a la espera de la entrega del informe

En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.</td>
</tr>
<tr>
<td>4.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Caudal</td><td>l/s</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Olor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr>
<tr><td>7</td><td>pH</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DBO_5 Demanda Bioquímica de Oxigeno</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>9</td><td>DQO: Demanda química de oxigeno.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>SST: Sólidos suspendidos totales</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>11</td><td>OD: Oxígeno disuelto.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Alcalinidad</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Dureza total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Hierro total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Cloruros (mg/L de Cl)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Plomo</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Hierro</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Coliformes totales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Coliformes fecales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Escherichia coli</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td>Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo.

En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe.

En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.</td>
</tr>
<tr>
<td>4.3 ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA SUPERFICIAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL VERTIMIENTO.

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua superficial.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Superficial.
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Medición de caudal
6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua superficial INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio</td>
<td>SI</td>
<td>Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo.

En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el</td>
</tr>
</table>

7. El informe debe ser entregado de manera fisica y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangria, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados		cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO		
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 1 El contratista acredito el nivel de educación recibido por el personal que realizaría los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, anexando por cada uno asociada a los niveles técnicos, tecnólogos o universitarios según corresponda, las respectivas certificaciones o diplomas. El nivel de educación recibida por el personal deberá estar relacionada con los servicios prestados. Así mismo, el contratista certifico que el personal que realizará los servicios cuenta con: **(2) Dos operarios - Caracterización Agua Potable**, deben contar con: 1. Curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) y/o, curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) y/o Curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) **(2) Dos operarios - Caracterización Aguas Residuales**, deben contar con: Curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado).	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua para consumo humano. En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de personal que labora en el laboratorio QUIMIPROYECTOS el cual se encuentra acreditado por el IDEAM.
ACREDITACIÓN: ***1. Las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...)***, el contratista acredito que el personal que realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM, es decir, el contratista presento en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM. *Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.*		En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM. En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de personal que labora en el laboratorio QUIMIPROYECTOS el cual se

LABORATORIO: 2. Para el caso de la *caracterización y análisis de agua residual*, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexo certificado de acreditación). *Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano*, el laboratorio debe estar autorizado ante el Ministerio de Salud y Protección Social (anexo certificado de autorización).	SI	encuentra acreditado por el IDEAM.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia especifica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis fisico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexos certificados). Para lo anterior debe anexo certificación donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que el personal que intervienen en la prestación de los servicios cumple con la experiencia requerida.
El contratista presento certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM.
El contratista presento certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis fisico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM.
La toma de muestras y análisis de agua se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes o aquellas que actualicen, modifiquen o sustituyan las actuales: - Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 (Agua potable o para consumo humano). - Decreto 1594 de 1984 (Agua Cruda). Resolución 631 de 2015 (Agua Residual)	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.

El contratista presento informes técnicos de cada uno de los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.	SI	El contratista en el mes de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.
Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a los correos electrónicos: esvel.plane-jef@policia.gov.co. esvel.placo@policia.gov.co	SI	El contratista en el em es de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.
El contratista dentro de los informes técnicos realizados deberá desarrollar la comparación de los resultados obtenidos, con las normas ambientales colombianas vigentes y aplicables.	SI	El contratista en el mes de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026.

		En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026. En el mes de agosto se entrega por parte del contratista el informe de análisis de agua residual, aguas arriba y aguas abajo realizadas en el mes de junio 2026.
VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA: Si el cotizante lo considera viable, podrá realizarse una visita técnica de carácter no obligatorio, solicitando a la entidad horario y fecha, el fin de verificar los lugares donde se desarrollarán los trabajos objeto del estudio previo, así como los métodos o procedimientos que podrán emplearse para la toma de muestras, especialmente en agua superficial (aguas arriba y aguas abajo).En caso de no asistir a la visita técnica no obligatoria, el contratista deberá tener en cuenta que el valor de la oferta presentada se entenderá como integral y total, por lo cual no se aceptarán adiciones, ajustes o reclamaciones económicas posteriores derivadas del desconocimiento previo del área a intervenir.	SI	Para el contrato no se tuvo se solicitó visita por parte del cotizante, por lo tanto, el valor de la oferta presentada se entendió como integral y total y así aceptaron las condiciones del contrato.
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista presento certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de calibración de los equipos a utilizar durante el contrato (campo y laboratorio).
De acuerdo con el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el contratante deberá: 1. El contratista deberá dar adecuado uso de los recursos agua y energía, buen manejo de los residuos que se generen en todo el desarrollo de la actividad del presente contrato. 2. Si se debe realizar la medición mediante reactivos químicos estos deben ser envasados en recipientes de acuerdo al tipo de químico, rotulados por el contratista para darle la disposición final adecuada, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y al plan de gestión integral de residuos peligrosos del laboratorio. El contratista diligencio el documento ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	El contratista en el momento de entregar los documentos, anexa el documento firmado sobre ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.	SI	El contratista presentó todos los documentos requeridos en su propuesta sobre SST. Se diligencia y firma el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
COMPROMISO ANTICORUPCIÒN: El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación	SI	Se diligencia y firma el formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

anticipada del contrato, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN: Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.	SI	Se diligencia y se firma desde el inicio del contrato el FORMULARIO No ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el periodo de supervisión no se presentó novedad en el cumplimiento a cabalidad del contrato.

2. AVANCE DE LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (158) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (100) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo al servicio prestado y facturado en moneda legal colombiana, de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura
Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

16-01-03-D07; **número del contrato**; **correodelsupervisor**@correo.policia.gov.co

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**

NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

- **Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.**
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- **Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución N°168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación , los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta , se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/203 del Ministerios de hacienda y Crédito público , mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACION ELECTRONICO DEL SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2026 DEL MINISTERIO de hacienda y Crédito Público , mediante la cual se implementa el PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVES DEL SIIF NACIONA , en caso de que aplique.

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$28.717.600,00	100%
Valor total de las entregas	$15.012.799,98	52.27%
Valor total facturado	$15.012.799,98	52.27%
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$15.012.799,98	52.27%
Valor pendiente de entrega	$13.704.800,02	47.72%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15.012.799,98	12/08/2026	$15.012.799,98	FE 32627	$15.012.799,98		

4.2 Entrada de bienes: No aplica.

P

5. RECOMENDACIONES

- Se llevará la supervisión para que el contratista cumpla con lo estipulado en el contrato
- Entrega de informes técnicos con interpretación de resultados.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente **CINDY LILIANA ROJAS REYES**
Supervisor Contrato No. 58-7-10026-26
Correo electrónico: cindy.rojas3706@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3123265102